

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A01AG001254	D. Alfonso de Torrejón Laclaustra	11-1-1931
A01AG001255	D. Santiago Benito Requens	11-8-1939
A01AG001256	D. Fernando Cortina Freire	30-7-1933
A01AG001257	D. Francisco Daniel Trueba Herranz	28-1-1979
A01AG001258	D. Juan José Guillán López	7-2-1937
A01AG001259	D. José Luis Puche Arauz	24-7-1933
A01AG001260	D. José Elías Iglesias Bergasa	13-1-1936
A01AG001261	D. Joaquín Cuadra Díaz	16-8-1934
A01AG001262	D. Jesús López Martín	20-11-1935

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 13 de marzo de 1973 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.2, de la Ley de Funcionarios Civiles

del Estado, texto articulado aprobado por Decretos 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación de las Enseñanzas Técnicas; de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del mencionado Cuerpo Especial, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A03AG000860	D. Alejandro Valladares Conde	26-8-1939
A03AG000861	D. Manuel Fábregas Gine	10-12-1939
A03AG000862	D. Santiago Valero Montes	5-4-1935

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de febrero de 1973 por la que se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

1. Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

2. Las plazas para cubrir para cada Cuerpo son las siguientes:

2.1. Sección de Oficiales:	
— Cuerpo General	50
— Cuerpo de Ingenieros de la Armada:	
Rama de Armas Navales	8
Rama de Electricidad	8
Rama de Navales	8
— Cuerpo de Infantería de Marina	50
— Cuerpo de Maquinas	15
— Cuerpo de Intendencia	10
— Cuerpo de Sanidad:	
Sección de Medicina	20
— Cuerpo Jurídico	3
2.2. Sección de Suboficiales:	
— Especialidad Eléctrica	20
— Especialidad Radiotelegráfica	10
— Especialidad Electrónica	20
— Especialidad Mecánica	25
— Especialidad Escribiente	20
— Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios	10
— Cuerpo de Infantería de Marina	50

3. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden ministerial número 707/1972, pueden solicitar su admisión en la IMECAR los que, siendo españoles, reúnan las siguientes condiciones:

3.1. Sección de Oficiales:

3.1.1. Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los cursos primero y segundo de las carreras de grado superior que para cada Cuerpo se especifican a continuación:

3.1.1.1. Cuerpo General o Infantería de Marina:

Todas las Facultades Universitarias, Escuela Técnica Superiores (excepto la de Ingenieros Aeronáuticos) y las que se cursen en otros Centros o Escuelas estatales o reconocidos por el Estado, siempre que los estudios realizados estén clasificados oficialmente como superiores. Los estudiantes de carreras asignadas especialmente a otro Cuerpo sólo podrá ser admitidos en los Cuerpos General o de Infantería de Marina, en caso de haberse cubierto las plazas convocadas para aquel Cuerpo y siempre que lo soliciten.

3.1.1.2. Cuerpo de Ingenieros de la Armada:

- Rama de Armas Navales:
 - Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Ingenieros Industriales.
 - Ingenieros de Minas.
 - Ingenieros Navales.
 - Ingenieros de Telecomunicación.
 - Escuela Superior de Arquitectura.
- Facultades Universitarias de:
 - Ciencias Físicas.
 - Ciencias Químicas.
 - Ciencias Matemáticas.
- Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI):
 - Ingeniero Electromecánico Superior.

— Rama de Electricidad:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Ingenieros Industriales.
- Ingenieros Navales.
- Ingenieros de Telecomunicación.
- Facultad Universitaria de Ciencias Físicas.
- Instituto Católico de Artes e Industrias.
- Ingeniero Electromecánico Superior.

— Rama de Navales:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

3.1.1.3. Cuerpo de Maquinas:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- Ingenieros de Minas.
- Ingenieros Navales.
- Instituto Católico de Artes e Industrias:
 - Ingeniero Electromecánico Superior